Camara de Comercio de Cali

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 04/11/2026 09:40:12 am

Recibo No. 9380778, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 08265REE62

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRÁ JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE CALI. LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE. PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO (602) 8861300 O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL, A LAS SEDES AUTORIZADAS PARA ESTE EFECTO, O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.CCC.ORG.CO

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social:	ABC INGENIERIA Y REPRESENTACIONES S A S
Nit.:	805030670-3
Domicilio principal:	Cali

MATRÍCULA

Matrícula No.:	635318-16
Fecha de matrícula en esta Cámara:	21 de mayo de 2004
Último año renovado:	2026
Fecha de renovación:	06 de marzo de 2026
Grupo NIIF:	Grupo I. NIIF Plenas

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	CRA 100 # 15 170
Municipio:	Cali - Valle
Correo electrónico:	controller@abcingenieria.com
Teléfono comercial 1:	3307700
Teléfono comercial 2:	3144491021
Teléfono comercial 3:	No reportó
Página web:	www.abcingenieria.com
Dirección para notificación judicial:	CRA 100 # 15 170
Municipio:	Cali - Valle
Correo electrónico de notificación:	controller@abcingenieria.com
Teléfono para notificación 1:	3307700
Teléfono para notificación 2:	No reportó
Teléfono para notificación 3:	3144491021

La persona jurídica ABC INGENIERIA Y REPRESENTACIONES S A S SI autorizó recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de

Recibo No. 9380778, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 08265REE62

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 1225 del 18 de mayo de 2004 Notaria Dieciocho de Cali ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 21 de mayo de 2004 con el No. 5688 del Libro IX ,se constituyó sociedad Comercial denominada ABC INGENIERIA Y REPRESENTACIONES LTDA

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 14 del 20 de octubre de 2010 Junta De Socios ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 17 de noviembre de 2010 con el No. 13480 del Libro IX ,se transformó de SOCIEDAD LIMITADA en SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA bajo el nombre de ABC INGENIERIA Y REPRESENTACIONES S A S .

Por Acta del de de Asamblea De Accionistas ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 05 de agosto de 2014 con el No. 10369 del Libro IX ,Se aprobo la fusión por absorción entre (absorbente) ABC INGENIERIA Y REPRESENTACIONES S A S y (absorbida(s)) FM2 INGENIERIA S.A.S. .

TERMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es INDEFINIDO

OBJETO SOCIAL

La persona jurídica tendrá como objeto social:

Será la asesoría técnica importación, exportación y compraventa de equipos, accesorios, maquinaria, repuestos y componentes industriales, en general. Podrá ocuparse de la prestación de servicios profesionales, asesorías y consultorías relacionadas con el equipamiento industrial. Podrá efectuar la representación y la distribución de productos manufacturados en Colombia y en el extranjero, relacionados con la compra y venta de mercancías, además de los actos legales y lícitos sin limitación alguna. Podrá dedicarse a la fabricación y ensamble de equipos y partes industriales, nacionales e importadas, la ingeniería en todo tipo de proyectos, así como la fabricación, diseño, reparación, ensamblaje, mantenimiento, servicio de garantía y puesta en marcha de equipos y sistemas industriales, petroleros, mineros y/o municipales con sus componentes y accesorios. Podrá ocuparse de la prestación de servicios profesionales, asesorías, supervisión, interventoría, instalación, y consultorías relacionadas con el equipamiento municipal e industrial; así como la

Recibo No. 9380778, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 08265REE62

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

instalación, supervisión, interventoría, instalación, consultoría y arranque de plantas municipales, petroleras, mineras e industriales; compra y venta de bienes muebles e inmuebles, para lo cual realizara todas las operaciones y actos jurídicos necesarios, tendientes a cumplir tales finalidades. Además de las operaciones anteriores, la sociedad podrá realizar cualquier tipo de inversión. En desarrollo de dicho objeto, la sociedad puede celebrar y ejecutar en su propio nombre o por cuenta de terceros, o en participación con ellos, todos los actos, contratos y operaciones comerciales, industriales y financieras sobre bienes muebles o inmuebles, que sean necesarios o convenientes para el logro de sus fines y puedan favorecer o desarrollar sus actividades o las de aquellas empresas o sociedades en las cuales tenga interés y que de manera directa se relacionen con el objeto social. Por ejemplo las siguientes: Adquirir y enajenar bienes muebles o inmuebles, darlos y tomarlos en arrendamiento y pignorarlos o hipotecarlos, según el casa, girar, aceptar, endosar, ceder, protestar y en general, negociar toda clase de efectos de comercio o civiles; dar y recibir dinero en préstamo con o sin garantía, promover, formar, organizar y financiar sociedades o empresas que tengan objetos iguales semejantes o complementarios a los de la compañía o que negocien en ramos que faciliten el cumplimiento de las finalidades que persigue.

Parágrafo único: En general, la sociedad puede desarrollar cualquier actividad o acto jurídico licito aun cuando no esté descrito puntualmente en el objeto social, así en ejecución de su objeto social principal o de actividades conexas que pueda llevar a ejecutar, la sociedad puede llevar a cabo todo acto o negocio jurídico que considere pertinente y celebrar todo contrato civil, comercial, laboral, estatal, entre otros lícitos que considere convenientes para el logro del objeto social tanto en Colombia, como en el extranjero, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar la actividad empresarial de la sociedad.

CAPITAL

	CAPITAL AUTORIZADO
Valor:	$2,500,000,000
No. de acciones:	2,500,000
Valor nominal:	$1,000
	CAPITAL SUSCRITO
Valor:	$770,000,000
No. de acciones:	770,000
Valor nominal:	$1,000
	CAPITAL PAGADO
Valor:	$770,000,000
No. de acciones:	770,000
Valor nominal:	$1,000

Recibo No. 9380778, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 08265REE62

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

REPRESENTACIÓN LEGAL

Corresponde al representante legal de la sociedad la representación legal, judicial o extrajudicial y la administración y gestión de los negocios sociales. El representante legal principal que para tal efecto será también el GERENTE GENERAL tendrá dos (2) suplentes de igual periodo al suyo, el primer suplente, será el PRESIDENTE, y el segundo suplente será el GERENTE DE VENTAS Los suplentes lo reemplazarán en sus faltas temporales, accidentales o absolutas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El Representante Legal principal y sus suplentes, cuentan con facultades administrativas y de gestión propias de su cargo con las limitaciones establecidas expresamente en la ley y en los estatutos sociales, En este sentido, asumirá la representación legal de la sociedad ante terceros. accionistas, autoridades y demás grupos de interés, actuando siempre en beneficio del interés social, asumiendo el liderazgo de la dirección y gestión administrativa de la compañía ejerciendo las acciones dispositivas inherentes al cabal desarrollo del objeto social de la sociedad. En este sentido, el representante legal principal como los representantes legales suplentes, sólo podrán celebrar o ejecutar los actos y contratos comprendidos en el objeto social que se relacionen directamente con la existencia y el objeto social de la sociedad de las actividades conexas por un monto que no supere los dos mil salarios mininos legales mensuales vigentes (2000 SMMLV), caso en el cual deberá contar con la autorización de la Junta Directiva. La designación y elección del representante legal corresponderá a la Asamblea, pero su supervisión le corresponderá a la Junta Directiva

Parágrafo 1. El representante legal en ejercicio podrá conferir poderes especiales o generales a apoderados idóneos, con las facultades necesarias y dentro de los límites legales y estatutarios por los fines necesarios y en el propósito de velar por el mejor interés de la sociedad.

Parágrafo 2. Faltas absolutas y temporales del representante legal. Dentro de las faltas absolutas del representante legal principal, se encuentran, pero sin limitarse su muere, la declaratoria de muerte presunta, la perdida de la capacidad cognitiva permanente o la limitación de la misma en los términos que señala la ley, la condena judicial o administrativas que limiten el ejercicio de sus funciones o comprometan el buen nombre de la compañía, entre otros relacionados. En cualquiera de dichos casos operara la causal estatutaria de remoción del cargo y asumirá como principal el suplente del representante legal, debidamente inscrito en el registro mercantil o aquel que sea nombrado para tal fin por el máximo órgano social.
Dentro de los temporales, se destacan, pero sin limitarse, aquellos actos de representación que no puedan ser atendidos por el principal, razón de viajes, concentración de agenda, razones de experticia, razones de índole corporativo de manejo interno de la sociedad entre otros.

Parágrafo 3. Administrador de hecho. La responsabilidad de los representantes legales

Recibo No. 9380778, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 08265REE62

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

será aquella contenida en el artículo 24 de la ley 222 de 1995 y será individualizada de acuerdo con las acciones u omisiones que realicen las personas que ostenten la calidad en la sociedad frente a cada acto en particular. De conformidad con lo dispuesto en el parágrafo del artículo 27 de la ley 1258 de 2008, será responsable de facto toda persona natural o jurídica que, sin ser administradora, se inmiscuya en una actividad positiva de gestión, administración o dirección de la sociedad. En este evento, quien actué de esta manera incurrirá en las mismas responsabilidades y sanciones aplicables a los administradores.

Funciones de la Junta Directiva entre otras: n) Autorizar al representante legal principal y sus suplentes para la celebración de cualquier acto o contrato, independientemente de su objeto y naturaleza, siempre que su cuantía supere la suma equivalente a dos mil salarios mínimos legales mensuales vigentes (2000 SMMLV).

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 40 del 12 de agosto de 2021, de Asamblea De Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 01 de octubre de 2021 con el No. 17752 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
PRESIDENTE Y PRIMER SUPLENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL	MIGUEL ANGEL GOMEZ SILVA SALAZAR	C.E.238742

Por Acta No. 55 del 25 de febrero de 2025, de Asamblea De Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 25 de marzo de 2025 con el No. 5440 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL	MAURICIO PRIETO BERNARDI	C.C.16671416
GERENTE DE VENTAS Y SEGUNDO SUPLENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL	FRANCISCO JAVIER LOPEZ ANNICHIARICO	C.C.16779466

ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN

JUNTA DIRECTIVA

PRINCIPALES

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN

Recibo No. 9380778, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 08265REE62

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

MIGUEL ANGEL GOMEZ SILVA SALAZAR	C.E.238742
MAURICIO PRIETO BERNARDI	C.C.16671416
FRANCISCO JAVIER LOPEZ ANNICHIARICO	C.C.16779466

SUPLENTES

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
FIORELLA GOMEZ SILVA LOZANO	C.C.1107508589
ISABELLA PRIETO BERNARDI	C.C.31932140
ELENA CARDENAS PASTOR	C.C.66996592

Por Acta No. 29 del 28 de mayo de 2016, de Asamblea De Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 23 de septiembre de 2016 con el No. 14545 del Libro IX, Se designó a:

PRINCIPALES

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
MIGUEL ANGEL GOMEZ SILVA SALAZAR	C.E.238742
MAURICIO PRIETO BERNARDI	C.C.16671416
FRANCISCO JAVIER LOPEZ ANNICHIARICO	C.C.16779466

SUPLENTES

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
ISABELLA PRIETO BERNARDI	C.C.31932140
ELENA CARDENAS PASTOR	C.C.66996592

Por Acta No. 57 del 28 de febrero de 2026, de Asamblea De Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 25 de junio de 2026 con el No. 14001 del Libro IX, Se designó a:

SUPLENTES

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
FIORELLA GOMEZ SILVA LOZANO	C.C.1107508589

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 25 del 18 de marzo de 2015, de Asamblea De Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 25 de mayo de 2015 con el No. 7179 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REVISOR FISCAL FIRMA	REVIACON S.A.S	Nit.900606212-1

Recibo No. 9380778, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 08265REE62

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Por documento privado del 20 de marzo de 2015, de Reviacon S.A.S, inscrito en esta Cámara de Comercio el 25 de mayo de 2015 con el No. 7178 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	WILMER ALBERTO MARTINEZ VIVAS	C.C.16988603 T.P.38443-T
REVISOR FISCAL SUPLENTE	YAMILEC OSPINA MORALES	C.C.31996911 T.P.58224-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E.P. 1698 del 10/07/2004 de Notaria Dieciocho de Cali	7886 de 19/07/2004 Libro IX
E.P. 2641 del 22/10/2004 de Notaria Dieciocho de Cali	12087 de 10/11/2004 Libro IX
E.P. 1223 del 16/05/2008 de Notaria Dieciocho de Cali	6261 de 06/06/2008 Libro IX
E.P. 1845 del 22/07/2009 de Notaria Dieciocho de Cali	8646 de 27/07/2009 Libro IX
E.P. 1321 del 03/05/2010 de Notaria Dieciocho de Cali	6758 de 04/06/2010 Libro IX
ACT 14 del 20/10/2010 de Junta De Socios	13480 de 17/11/2010 Libro IX
ACT 15 del 15/12/2010 de Asamblea General	514 de 18/01/2011 Libro IX
ACT 17 del 30/06/2011 de Asamblea De Accionistas	9070 de 25/07/2011 Libro IX
ACT 29 del 28/05/2016 de Asamblea De Accionistas	14544 de 23/09/2016 Libro IX
ACT 40 del 12/08/2021 de Asamblea General De Accionistas	17586 de 29/09/2021 Libro IX
ACT 46 del 17/04/2023 de Asamblea De Accionistas	10055 de 17/05/2023 Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Cali, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en trámite ningún recurso.

Recibo No. 9380778, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 08265REE62

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4659
Actividad secundaria Código CIIU: 3312
Otras actividades Código CIIU: 3320
Otras actividades Código CIIU: 2511

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s) en la Cámara de Comercio de Cali el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio/sucursal(es) o agencia(s):

Nombre:	ABC INGENIERIA Y REPRESENTACIONES S.A.S
Matrícula No.:	635319-2
Fecha de matricula:	21 de mayo de 2004
Ultimo año renovado:	2026
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	CRA 100 # 15 170
Municipio:	Cali

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO QUE TIENE MATRICULADOS EL COMERCIANTE EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es: MEDIANA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Recibo No. 9380778, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 08265REE62

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Ingresos por actividad ordinaria $45,712,769,000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU:4659

****

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica del inscrito hasta la fecha y hora de su expedición.

Que no figuran otras inscripciones que modifiquen total o parcialmente el presente certificado.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y de la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos; el sábado no se tiene como día hábil para este conteo.

En cumplimiento de los requisitos sobre la validez jurídica y probatoria de los mensajes de datos determinados en la Ley 527 de 1999 y demás normas complementarias, la firma digital de los certificados generados electrónicamente se encuentra respaldada por una entidad de certificación digital abierta acreditada por el organismo nacional de acreditación (onac) y sólo puede ser verificada en ese formato.

